



Normativa y Condiciones Generales

Los menores de **18 años** deben disponer del permiso firmado por uno de los padres o Tutor Legal.

CUOTAS

La cuota mensual se abonará entre los días 1 y 5 de cada mes.

Todos los alumnos están obligados a abonar la cuota mensual, no existiendo excepción alguna.

Las cuotas para el año 2021 son:

- Adultos 35,0 €
- Adulto + 1 menor 40,0 €
- Menores de 18 años 18,0 €
- (En el caso de 2 hermanos menores la cuota será de 25 € en total)
- Tasa por examen 5,0 € (Incluye el cinturón y diploma)
- El mes de agosto se abonará el 50% (la mitad) de la cuota.

Las posibles variaciones de la cuota se notificarán en tiempo y forma adecuados.

Licencia Federativa y Seguro de accidentes

Es obligatorio el pago de la Licencia Federativa y Seguro de Accidentes

La Licencia y el Seguro se abonan anualmente una sola vez y corresponden al año natural.

La licencia del año en curso para los nuevos alumnos se abonará durante el primer mes de práctica.

Las **licencias consecutivas** se abonarán en el mes de diciembre del año en curso.

La Licencia y Seguro cubren, exclusivamente, las actividades organizadas por el Dojo Garyu o por la Federación a la que pertenezca. La asistencia a clases, seminarios o cursos organizados por otros Clubes o Federaciones NO ESTÁ CUBIERTA NI SON RESPONSABILIDAD DEL DOJO GARYU.

BAJA.-

- El Socio que desee darse de BAJA deberá **notificarlo antes del día 25** del mes en curso.

Causas de BAJA

- El impago de la cuota causa la baja del alumno hasta que regularice su situación.
- Si un alumno deja el Dojo con cuotas impagadas deberá regularizar las cuotas pendientes para volver a darse de alta.
- La NO ASISTENCIA regular y continuada a clase sin justificar causa baja automática.
- El comportamiento inadecuado o el incumplimiento de las normas del Dojo causan baja automática.



Uniformidad

- Es obligatorio el uso del karate-gi (“kimono”) oficial del Dojo Garyu & Kyokushin: Karate-gi blanco con el Kanji (emblema) de Kyokushin en el lado superior izquierdo de la chaquetilla y emblema del Dojo bordado en la manga izquierda.
- El Karate-gi NO PUEDE INCORPORAR NINGÚN OTRO ELEMENTO.
- Se aceptará la práctica con ropa cómoda, tipo chándal, a los nuevos practicantes durante las primeras clases, hasta que decidan si continúan o no.
- El alumno deberá vestir siempre de forma adecuada. Como muestra de respeto la ropa deberá estar limpia y en correcto estado.

Comportamiento y actitud en el Dojo

- El alumno se compromete a observar en todo momento una **conducta correcta** y a mantener las instalaciones y el material en orden y en perfectas condiciones de uso.
- El alumno se comportará siempre con actitud de respeto, tanto con los compañeros como con el material e instalaciones del Dojo.
- Bajo ningún concepto se aceptarán conductas agresivas o irrespetuosas.
- El alumno (adultos) se compromete a **colaborar y participar** en los diversos eventos y actividades. En tanto que “**Dojo**” es un concepto que va más allá de un “Club” o “Gimnasio”, se espera un mínimo grado de implicación en las actividades.

El alumno, o el Tutor Legal del menor, **declara que no padece ninguna enfermedad o limitación física que le impida la práctica normal**. De existir algún tipo de limitación, deben ser notificado, previamente, a la Dirección del Dojo.

Derechos de imagen

- A excepción de la Dirección del Dojo, nadie está autorizado a divulgar imágenes, en cualquier formato o soporte, ni en ningún medio de comunicación. Para hacerlo debe solicitarse el correspondiente permiso a la Dirección del Dojo.
- El Dojo podrá divulgar imágenes en redes sociales de sus actividades como torneos, clases, exámenes y seminarios. Las imágenes publicadas se circunscriben, exclusivamente, a este ámbito y actividades.
- Los alumnos mayores de 18 años, o los tutores legales, podrán solicitar al Dojo la no divulgación de imágenes en las que aparezcan los interesados.
- En cumplimiento de la LOPD, el Dojo se compromete a no ceder ningún dato ni imagen sin consentimiento previo por parte del interesado.

Al firmar el formulario de alta, el socio o Tutor Legal declara haber leído y aceptar las condiciones generales del Dojo Garyu.